



COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE LOS LAGOS

Osorno, 28 de noviembre de 2018.

VISTOS,

Denuncia formulada por el señor Marcelo Guerra V., Jurado del Rodeo Interasociaciones del Club de Rodeo Entre Lagos, efectuado el 10 y 11 de noviembre de 2018, en contra de **Don Ricardo Mohr Allen, Rut: 13.117.825-5**, por mirar a la Caseta del Jurado al cantar un punto malo y abandono de la cuarta carrera. Todo esto sucede en el segundo animal de la Segunda Serie Libre del Rodeo.

CONSIDERANDO,

PRIMERO: Que, revisado el video de la Serie, esta Comisión no detecta los cargos indicados por el señor Jurado don Marcelo Guerra V. Con respecto al abandono de la 4ta. Carrera, el señor Ricardo Mohr Allen, le informa al Capataz de su decisión y le solicita que se haga cargo del novillo porque el se retira de participar en la Serie, lo cual se ve en el video de forma evidente pues el Capataz ayuda en forma inmediata a sacar el novillo.

SE RESUELVE:

1° Esta Comisión, en forma unánime, decide no sancionara **Don Ricardo Mohr Allen**.

Sentencia acordada con el voto unánime de los miembros titulares de la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos.

Notifíquese, regístrese y archívese.

Fernando Serrano Mario Matzner Fehring
Presidente

Secretario (S)

Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos